



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
 NOVIEMBRE 28 DE 2024**

**DIP. JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO PECUARIO
 DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA
 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 48 y 55 fracciones XXI de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Pecuario que usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por medio del cual el H. Congreso del Estado de Chiapas, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, emprenda acciones integrales para el control del Gusano Barrenador del Ganado”**.

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 58 Inciso C, 130, 153 y 167 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas.

**A T E N T A M E N T E
 POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**


**C.WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN
 DIPUTADA SECRETARIA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 LXIX LEGISLATURA
 DIP. JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO

RECIBIDO
 28 NOV 2024

HORA: 13:14 hrs *de la Vigna*
 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibi copia del punto de acuerdo